



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

«AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA»

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 0000314 2013/GOB.REG.TUMBES-PRES-GGR-

Tumbes, 31 OCT 2013

VISTO:

El Informe Nº 147-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, de fecha 31 de octubre del 2013 y proveído de fecha 31 de octubre de 2013; Y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe Nº 147-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, de fecha 31 de octubre de 2013, el CPC. JULIO CESAR OCAMPO PRADO, Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, informa que realizara un viaje de comisión de servicio a la ciudad de Lima desde el 03 al 08 de noviembre del 2013; a fin de asistir a la sustentación del Presupuesto Año Fiscal 2014 del Pliego 461: Gobierno Regional Tumbes, asimismo realizar coordinaciones ante el Ministerio de Economía y Finanzas; solicitando asimismo se encargue a un profesional las funciones de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a efectos de no paralizar las funciones de dicha Gerencia, **desde el 04 al 08 de noviembre del 2013**, mientras dure su ausencia del Titular, proponiendo a la **Mag. MARÍA DEL PILAR LADINES ROMERO**.

Que, mediante proveído de fecha 31 de octubre del 2013, insertado en el reverso del Informe Nº 147-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, se dispone a la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, proceda a proyectar la Resolución de ENGARGATURA.

Que, el Artículo 82º del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado por D.S. Nº 005-90-PCM, señala lo siguiente: "**EL ENCARGO.- El encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe exceder el período presupuestal**".



GOBIERNO REGIONAL TUMBES



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

TEC. ADM. II ALBERTO GIGFREDO PEÑA GARCIA
JEFE DE UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO

«AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA»

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 0000314 2013/GOB.REG.TUMBES-PRES-GGR-

Tumbes, 31 OCT 2013

Que, contando con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Tumbes, y en uso de las atribuciones conferidas a este despacho.



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR, al Mag. **MARÍA DEL PILAR LADINES ROMERO**, las Funciones de la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, **desde el 04 al 08 de noviembre del 2013**, en vista a que su Titular realizará un viaje a la ciudad de Lima, a fin de asistir a la sustentación del Presupuesto Año Fiscal 2014 del Pliego 461: Gobierno Regional Tumbes, asimismo realizar coordinaciones ante el Ministerio de Economía y Finanzas



ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución, Mag. **MARÍA DEL PILAR LADINES ROMERO Sub. Gerente de Desarrollo Institucional**, y demás oficinas competentes del Gobierno regional de Tumbes, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA GENERAL REGIONAL
CPC JAVIER MENE
GERENTE GENERAL